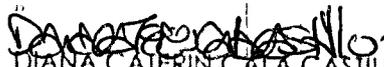


S E C R E T A R I A.- Fúquene, veintiocho (28) de Enero de dos mil veintiuno (2021). En la fecha al Despacho el presente PROCESO DE PERTENENCIA, informando a la Señora Juez que entra para atender petición del Señor Apoderado de la Actora en el sentido de designar CURADOR de los INDETERMINADOS. Está pendiente su decisión.


DIANA CATERIN CALA CASTILLO
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FÚQUENE
Fúquene, veintiocho (28) de Enero de dos mil veintiuno (2021)

PERTENENCIA NÚMERO 25-288-40-89-001-2019-00031
DEMANDANTE: JAIRO OSPINA MENDEZ
DEMANDADOS: INDETERMINADOS

A S U N T O :

Se halla al Despacho el asunto de la referencia para atender petición del Señor Apoderado de la Actora en el sentido de designar CURADOR AD-LITEM a los indeterminados.

En tal virtud, éste Estrado Judicial,

D I S P O N E :

PRIMERO.- Designar como CURADOR AD-LITEM de los emplazados INDETERMINADOS, al Abogado YAMID MENDEZ NEIRA, YAMID MENDEZ NEIRA, identificado con cédula de ciudadanía número 80.098.682 de Bogotá y titular de la Tarjeta Profesional de Abogado # 184.402 del C.S.J.

SEGUNDO.- Enviar citación al prenombrado Abogado a la Calle 8 # 8-85, de la ciudad de Ubaté o al correo electrónico conocido por éste Juzgado. En la comunicación se le recordará la obligación de aceptar el cargo o acreditar la imposibilidad de hacerlo, so pena de la aplicación de las sanciones legales (Numeral 7º Art. 48 C.G.P.).

NOTIFÍQUESE.


GLORIA LILIANA SANABRIA PARFÁN
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
FUQUENE

EL ANTERIOR AUTO FUE NOTIFICADO POR ESTADO No 003
HOY: 29 DE ENERO DE 2021

LA SECRETARIA,


DIANA CATERIN CALA CASTILLO